



**Villa
Gesell
MUNICIPALIDAD**

BOLETÍN MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE VILLA GESELL

Jefatura de Gabinete

**Boletín N° 1343
23 de marzo del 2022**



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

091

Villa Gesell,

18 MAR 2022

VISTO: El informe elevado por el Señor Secretario de Cultura, Educación y Deportes; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario a los integrantes de la Orquesta Municipal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: INCREMENTESE el régimen horario a partir del primero (1º) de ----- marzo y hasta el treinta (30) de junio del dos mil veintidós (2022) a los agentes y en la cantidad de horas cátedra que a continuación se detalla:

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>LEGAJO Nº</u>	<u>HORAS CATEDRA</u>
ALLEVA, Martín Gabriel	9289	15
ALAMADA, Alina Mariana	9196	15
CABRAL SIX, Diego Jesús	9931	10
DURANDO, Celeste Angélica	9337	15
GUTH, Paola Vanesa	9327	15
MALDONADO, Fernando Elvio	9185	15
PEDERNERA, Mariano Patricio	9338	05
ROMERO, Gustavo	9334	15
SPINELLI, Gabriela Beatriz	9236	15

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.---



~~Dr. GUSTAVO BARRERA~~
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell





PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

092

Villa Gesell, 18 MAR 2022
V I S T O: Las Resoluciones N°

021/22 y 086/22; y;

CONSIDERANDO:

Que mediante nota solicitan se modifiquen los regímenes horarios de los agentes ROMERO, Silvia (Leg. N° 8330) y IÑIGO, Yael (Leg. N° 8511) el régimen horario;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: MODIFICÁSE de la Resolución 021/22 el régimen horario del ---
----- agente ROMERO, Silvia (Leg. N° 8330) que pasara a ser de
veinticuatro (24) horas semanales a partir del primero (1°) de marzo y hasta el
treinta (30) de junio del dos mil veintidós (2022).-----

ARTICULO 2°: MODIFICÁSE de la Resolución 086/22 el régimen horario del ---
----- agente IÑIGO, Yael (Leg. N° 8511) que pasara a ser de doce
(12) horas semanales a partir del primero (1°) de marzo.-----

ARTICULO 3°: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.-----



Dr. GUSTAVO BARBERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

F 093

Villa Gesell,

23 MAR 2022

V I S T O: El informe elevado por la

Secretaría de Desarrollo de la Comunidad; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de incrementarles el régimen horario a los médicos que cumplen funciones en el Servicio Local;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1º) de marzo -
-----y hasta el treinta (30) de junio del dos mil veintidós (2022) al
agente RIGOLI, Cynthia (Leg. Nº 8581) en veintiocho (28) horas semanales,
para cumplir funciones en el Servicio Local.-----

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.-----



Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

0094

Villa Gesell, 28 MAR 2022

VISTO: El informe elevado por la

Secretaría de Cultura, Educación y Deportes; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de incrementarles el régimen horario a los médicos que cumplen funciones en el Hospital Municipal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1º) de marzo -
-----y hasta el treinta (30) de junio del dos mil veintidós (2022) al
agente ALVAREZ, Martín (Leg. Nº 2893) en treinta (30) horas semanales, para
cumplir funciones en la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes.-----

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.-----



Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

